Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 3544

CHILLAN VIEJO, 08 JUL 2013

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.-. .- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 08 Horas Cronológicas Semanales en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM.

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.07.2013.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA RUCAPEQUEN
NOMBRE	: **MARIA VERONICA CONTRERAS MUÑOZ**
RUN	: **15.162.385-9**
TITULO	: PROFESORA EDUCACIÓN GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 08 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 04 HORAS PADEM 04 HORAS SEP
FECHA	: DESDE 01.07.2013 HASTA 31.07.2013
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA MARIA HERNANDEZ PINTO
CARGO PARALELO	: 35 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES SEGÚN DECRETO Nº 1715 DE FECHA 27.03.2013
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 03, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

/ UAV / FFV / MGGB / MYY / RMR / lvf

DISTRIBUCION. Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretaria Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.